

Ayuntamiento de Chañe

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	3 de abril de 2019
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:10 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	Dionisio Garcia Esteban
Secretario	Maria Jose Rodriguez Rico

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03441459S	Dionisio Garcia Esteban	SÍ
03438182G	Francisco Javier Muñoz Muñoz	SÍ
03470545Y	Gustavo Herranz García	SÍ
03449639F	Jesús Manuel Llorente Muñoz	SÍ
03469632J	Lidia Pilar Pérez Herranz	SÍ
03412215G	Mariano Cuesta Pilar	SÍ
70256510C	Raúl Bermejo Sanz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Ayuntamiento de Chañe

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se somete a consideración de los Señores Concejales el borrador del Acta de la Sesión anterior PLN/2019/1, de fecha 14 de febrero de la que se ha remitido copia a todos y cada uno de los Concejales convocados.

Se procede por la Alcaldía a preguntar si alguno tiene que alegar u objetar algo en relación con dicho Acta. No habiendo ninguna alegación, se considera aprobada en los mismos terminos en los que fue redactada.

ELECCIÓN MIEMBROS DE MESA ELECCIONES GENERALES 2019

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



Visto el RD 129/2019, de 4 de marzo, de Disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en el municipio de Chañe del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central [Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales], el Pleno de esta Corporación adopta, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Prevía determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

Las personas designadas deben saber leer y escribir y ser menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o, subsidiariamente, el Graduado Escolar o equivalente. Asimismo, los cargos de Presidente y Vocal de cada Mesa son obligatorios y no pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.

Según establece el Acuerdo de 29 de enero de 2000 de la Junta Electoral Central, sobre si una persona ciega puede ser designada miembro de Mesa Electoral: «Aun cuando la LOREG no excluye a priori para ser designado miembro de Mesa Electoral a ningún ciudadano, mayor de edad y que sepa leer y escribir, la minusvalía física consistente en ceguera impide a la persona afectada por la misma el correcto desarrollo de las funciones encomendadas a los miembros de Mesas Electorales, tales como identificación de los votantes, examen de las papeletas de votación y participación en el escrutinio y otras que exigen el conocimiento físico directo de distintos documentos, cuya adaptación al braille no está en la actualidad legalmente

Ayuntamiento de Chañe

prevista».

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

TITULARES

Presidente: Enrique Hernanz García	N.I.F.: 03465747S	Elector n.º : 181
Vocal 1.º: Raquel Adrián Sánchez	N.I.F.: 07249300E	Elector n.º : 9
Vocal 2.º: Manuel Carabias Herrero	N.I.F.: 12421322B	Elector n.º : 92

SUPLENTE

De Presidente: María Teresa Cuesta García	N.I.F.: 70253354S	Elector n.º : 112
De Presidente: María Belén Cabrera Sancho	N.I.F.: 03465574A	Elector n.º : 81
De Vocal 1.º: Carlos Eutimio Manso Herranz	N.I.F.: 03457331 V	Elector n.º : 251
De Vocal 1.º: Luis Angel Muñoz Molpeceres	N.I.F.: 09250967E	Elector n.º : 305
De Vocal 2.º: Francisco José Pedriza Sanz	N.I.F.: 70238234Y	Elector n.º : 381
De Vocal 2.º: Oscar Bermejo Sanz	N.I.F.: 70250892Z	Elector n.º : 54

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

[De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo].

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DECRETOS DE ALCALDIA



RESOLUCIONES FIRMADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 3 DE ABRIL DE 2019.

- 2019/0020.- Convocatoria Sesión Ordinaria el 3 de abril de 2019 a las 13,00 horas.
2019/0021.- Por la que se aprueba el pago de facturas.
2019/0022.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de febrero de 2019.
2019/0023.- Por la que se aprueba la integración de Gestiona y Accede Padrón de Habitantes.

Ayuntamiento de Chañe

2019/0024.- Por la que se aprueba el pago de facturas.
2019/0025.- Por la que se aprueba la ocupación (servidumbre) a Serviliano García.
2019/0026.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas extras del mes de marzo de 2019.
2019/0027.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de marzo de 2019.

DECLARACIONES RESPONSABLES

 DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA Y AMBIENTALES DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 3 DE ABRIL DE 2019.

OBRAS:

Reformar y retejar vivienda a Multiservicios Carlos Pedriza.
Poner plato de ducha a Mariano Cuesta Pilar.
Reposición base de bocas de descarga gasocentro a C.E.P.S.A.

AMBIENTALES:

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde D. Dionisio Garcia hace mención de la "Declaración Institucional con Motivo del 40 Aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas" aprobada por el Pleno de la Diputación de Segovia el pasado 28 de marzo. Quiere hacer extensible esta conmemoración a la Corporación Municipal de Chañe dada la importancia que esto supuso para nuestra incipiente democracia el día 3 de abril de 1979, tal día como hoy.

En esta declaración se pone de manifiesto el papel cercano a la ciudadanía de los gobiernos locales y provinciales siendo la constitución de los primeros Ayuntamientos una "fiesta de la libertad y la democracia que demostró la madurez de la sociedad española."

Se hace un reconocimiento a los cientos de hombres y mujeres que han dedicado sus esfuerzos, tiempo, ilusiones y conocimientos a representar a los vecinos, en la mayoría de los casos de forma totalmente altruista y no exenta de peligros al estar presente en aquellos años el fenómeno terrorista.

Si bien los gobiernos locales, como los más cercanos al ciudadano en la prestación de servicios y receptores de demandas cotidianas, han sido verdaderos protagonistas del desarrollo y consolidación del estado social y democrático de derecho actual, no obstante, aún continúa la asignatura pendiente de la adecuada financiación y de un "Estatuto Básico del Gobierno Local".

Por todo ello, al igual que se aprobó en el Pleno de la Diputación, propongo a la Corporación la realización de actos de conmemoración del 40 aniversario de Ayuntamientos y Diputaciones en el municipio de Chañe.

Los Concejales apoyan esta propuesta a desarrollar a lo largo de este año 2019.

El Concejal D. Gustavo Herranz García señala que hay gente que no lo ha conocido

Ayuntamiento de Chañe

y sería bueno que la gente mas joven supiera la historia de nuestra democracia. El Concejal D. Mariano Cuesta dice que de cara a San Roque se podía preparar algún acto en este sentido.

El Concejal D. Mariano Cuesta señala, cambiando de tema, que la fachada de Bankia necesita ser arreglada y que se debería poner en conocimiento a quien corresponda, así como la de Caja Rural.

El Alcalde D. Dionisio García dice que es competencia de la Fundación de Caja Segovia, ya se les ha requerido en varias ocasiones de la situación de la fachada, al igual que la fachada de Caja Rural.

El Concejal D. Jesús Manuel LLorente señala que sería conveniente limpiar las redes de la Iglesia, ver tambien a quien le compete esta limpieza y hacer un control de palomas y tortolas.

El Concejal D. Gustavo Herranz dice que tiene conocimiento que hay una persona que puede cogerlas y que sería muy necesario sobre todo en el colegio y en el polideportivo.

El Concejal D. Jesus Manuel LLorente señala que se podría hablar con "Alconeros de Castilla" para el tema de las palomas.

El Alcalde D. Dionisio Garcia pone de manifiesto la necesidad de tirar los árboles de la entrada de la Iglesia porque están secos, señala que la Diputación nos ha dado Olmos y que habría que sembrarlos cuanto antes. El problema que se plantea es quitar los tocones.

El Concejal D. Gustavo Herranz pregunta que cuando se va a solucionar el tema de la puerta de la pista de padel, lo mejor será quedar con la persona traernos la puerta y ponerla nosotros o comprar otra nueva.

El Alcalde responde que la puerta se contrato en diciembre y que en enero el contratista cayo enfermo. Se intentará solucionar de la mejor manera posible.

En relación con la pista de padel el Concejal D. Jesus LLorente pregunta sobre la luz que permanece encendida.

El Concejales D. Francisco Javier Muñoz responde que se trata de una luz LEC que consume muy poco y el que permanezca encendida viene bien por motivos de seguridad. Añade que se debería establecer un sistema para ver las camaras de seguridad, una antena o wifi.

El Concejal D. Gustavo Herranz, dice que se debería quitar el balancín de hierro del parque ya que debido a su estado de antigüedad supone un peligro para los niños.

El resto de Concejales apuntan que seria conveniente dar una vuelta a los parque y comprobar su seguridad.

El Concejal D. Jesus LLorente dice que de cara a las elecciones generales y locales próximas habría que quitar la pancarta del Ayuntamiento.

El Alcalde D. Dionisio Gracia asiente a la petición.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE